



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 15 marzo de 2010

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### SEMINARIO EUROPEO SOBRE EL REGLAMENTO BRUSELAS I EN MADRID

El Ministerio de Justicia español ha organizado esta semana en Madrid el seminario "Bruselas I: La reforma de la litigación internacional en Europa", dentro de los actos de la presidencia española de la UE, en colaboración con la Comisión europea y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. El objetivo de estas jornadas ha sido avanzar en la eliminación de obstáculos para el refuerzo de la cooperación judicial directa, en lo que se refiere a la competencia judicial y al reconocimiento de la ejecución de decisiones en materia civil y mercantil. La sesión inaugural estuvo presidida por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño y la Vice-Presidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, y por el Decano del ICAM y Vice-Presidente del CGAE, Antonio Hernández-Gil. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, destacó que la libre circulación de sentencias y documentos públicos sobre mercancías, personas, servicios y capitales es "un instrumento de política económica y un medio para avanzar en la creación de un espacio judicial europeo". Por su parte, la Comisaria Reding certificó el compromiso de la Comisión Europea para eliminar el exequátur.



La Comisaria Reding, el Ministro Caamaño y el Decano del ICAM en la inauguración del encuentro

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### PREMIO BALANZA DE CRISTAL 2010

La Comisión Europea, en partenariat con el Consejo de Europa ha lanzado la quinta convocatoria para el premio "Balanza de Cristal", que premia las prácticas innovadoras que contribuyen a mejorar la calidad de la Justicia. Los ámbitos de aplicación de estas mejoras podrán ser tanto civiles como penales. La convocatoria está dirigida a tribunales, asociaciones jurídicas profesionales, fiscalías, administraciones penitenciarias, ONGs, y a cualesquiera otras entidades responsables de asuntos jurídicos en los Estados miembros de la Unión Europea o del Consejo de Europa. Las candidaturas deberán, asimismo, cumplir con los criterios de selección y presentarse ante la Comisión Europea o el Consejo de Europa antes del 30 de junio de 2010.

### CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO DE SOCIEDADES EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 22 y 23 de marzo en Trier (Alemania), un seminario sobre Derecho de Sociedades en la UE. El objetivo de dicha conferencia anual es facilitar información especializada sobre los últimos desarrollos en materia legislativa en estos ámbitos. Concretamente se analizarán las más recientes iniciativas de la Comisión Europea sobre Derecho de Sociedades, la gestión de las sociedades en el contexto económico actual, las consecuencias de la sentencia Cartesio, y la situación del estatuto de la Sociedad Privada Europea, entre otros temas. El seminario, centrado en las áreas de Derecho Mercantil, Derecho Bancario, Derecho Financiero y Derecho de Sociedades, está dirigido a todos los profesionales del Derecho interesados en participar. El idioma del seminario será el inglés.

### PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UE

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) pone en marcha un procedimiento modernizado y racionalizado de selección de funcionarios de la UE mediante un primer concurso para Administradores en el que se aplicarán los nuevos procedimientos. El nuevo sistema será mejor gracias a la publicación de concursos anuales para los perfiles profesionales más comunes que permitirán a los candidatos planificar sus candidaturas más eficazmente y contribuirán a la planificación estratégica de los recursos humanos por parte de las instituciones de la UE. Será más rápido y más eficaz, y contará con un número menor de etapas que en el procedimiento actual. Al mismo tiempo, se verá reforzado, pasando del acento en el conocimiento a la evaluación basada en las competencias, lo que se ha demostrado que constituye un excelente instrumento para evaluar el desempeño de las posteriores tareas profesionales.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre problemas en el retraso de pagos de la Comisión Europea	Hasta el 31.03.10
Consulta pública sobre Estrategia europea de interoperabilidad	Hasta el 06.04.10
Consulta pública sobre revisión Programa de Cooperación con Terceros Estados	Hasta el 31.03.10
Consulta pública sobre el espacio radioeléctrico	Hasta el 09.04.10
Consulta pública sobre vinculación de productos y otras prácticas desleales	Hasta el 14.04.10
Consulta pública sobre el futuro servicio universal de la era digital	Hasta el 07.05.10
Libro Verde Protección bosques europeos contra el cambio climático	Hasta el 31.07.10

### **EUROPA CONMEMORA EL DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

En el marco del VI Día europeo de recuerdo a las víctimas del terrorismo, organizado por la Red Europea de Víctimas, el pasado día 11 de marzo, la vicepresidenta de la Comisión y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, apuntó que la Comisión continuará apoyando a las víctimas del terrorismo a través de programas de asistencia dirigidos a mejorar su calidad de vida y promover activamente la solidaridad con ellas. Reding también destacó que se ha emprendido una evaluación profunda de los problemas a los que se enfrentan las víctimas en aras a examinar la eficacia y aplicación de la legislación existente y para proponer nuevas soluciones. Por su parte, la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmstrom recordó que la UE se ha comprometido a mejorar la legislación en vigor sobre derechos de las víctimas y defendió la prioridad de la prevención y la lucha contra la exclusión a través del empleo, la educación y una política de integración social óptima. En representación de la Presidencia Española, al acto asistió el subsecretario del Ministerio de Interior, Justo Zambrana quien defendió la necesidad de impulsar una la adopción de medidas de tipo represivo y preventivo y de reconocimiento y apoyo a las víctimas.

### **EL COLEGIO PENAL INTERNACIONAL ELIGE PRESIDENTE A LUIS DEL CASTILLO**

En el transcurso de la asamblea del Colegio Penal Internacional celebrada en Barcelona los días 13 y 14 de marzo, ha sido elegido como Presidente, por unanimidad, el ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Luis Del Castillo Aragón. Entre los retos que ha destacado en la toma de posesión del cargo, Del Castillo destaca su voluntad para que Estados que actualmente no hayan ratificado el Tratado de Roma, como Estados Unidos, Rusia o China lo hagan ahora. También están entre sus objetivos incrementar el número de abogados españoles y de todo el mundo colegiados en esta entidad y buscar más recursos para aumentar la prestación de servicios a los miembros. En la misma asamblea se eligió al diputado de la Junta de Gobierno del ICAB, Joan Marelo-Barberà como miembro del Consejo del BPI, quien considera que deberá favorecerse la internacionalización de la abogacía con una mayor presencia de abogados penalistas españoles así como de las ONG (como la Fundación Juristas Sin Fronteras) ante el TPI permanente de La Haya. Posteriormente, se decidió crear la sede de la secretaría general del BPI en Barcelona.

### **PREPARACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA**

La Presidencia española está plenamente implicada en la preparación del Consejo Europeo que tendrá lugar en Bruselas los próximos días 25 y 26 de marzo, y en el que está previsto se aborde la estrategia "Europa 2020" para el crecimiento y el empleo y la actuación consecutiva a la conferencia sobre el cambio climático de Copenhague. En los próximos días se comenzará a redactar el proyecto de conclusiones que deberán adoptar los Jefes de Estado o de Gobierno en su reunión y se ultimarán el orden del día, una labor que corresponde a la Presidencia estable del Consejo, en estrecha cooperación con la Presidencia de turno y con la Comisión Europea. En ese marco, el Secretario de Estado para la UE, Diego López Garrido, ha convocado a sus homólogos europeos a un almuerzo informal en Bruselas, previo al Consejo de Asuntos Generales del día 22, que estará dedicado a la preparación de la cumbre. El borrador de conclusiones será examinado antes, a nivel de embajadores, el jueves 18, en la reunión semanal del Coreper.

### **RECLAMACIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS POR GASTOS DE LA PAC**

La Comisión Europea ha hecho pública una Decisión relativa al procedimiento de liquidación de conformidad, exigiendo el reembolso de un importe total de 346,5 millones de euros de fondos agrarios de la Unión Europea indebidamente utilizados por los Estados miembros. Esos fondos volverán a engrosar el presupuesto de la Unión Europea como consecuencia de los procedimientos de control deficientes o del incumplimiento de las normas comunitarias sobre gastos agrarios. Los Estados miembros son responsables del pago y del control de los gastos correspondientes a la política agrícola común (PAC). En el caso de España, la Comisión le reclama 47,5 millones de euros por gastos no subvencionables y deficiencias en el sistema de control aplicable al sector de frutas y hortalizas.

## JUSTICIA E INTERIOR

### LA COMISIÓN EUROPEA ADOPTA MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO EN LA UE

La Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa para que los ciudadanos puedan ver garantizado su derecho a un juicio justo en cualquier punto de la UE aunque no comprendan la lengua del procedimiento. Desde el caso del turista italiano implicado en un accidente de tráfico en Suecia al que no se le permitió hablar con un abogado de lengua italiana durante el juicio, pasando por el del ciudadano polaco que no pudo disponer de traducciones escritas de los cargos que se le imputaban en un tribunal francés, los obstáculos imprevistos pueden estar en el origen de condenas injustas en procedimientos judiciales en otros Estados miembros de la UE. Los países de la UE estarían obligados a suministrar servicios completos de interpretación y traducción a los encausados. Se trata de la primera de una serie de medidas con el fin de establecer un conjunto de normas comunes de la UE en materia penal. El nuevo Tratado de Lisboa otorga a la UE la capacidad de adoptar medidas para reforzar los derechos de los ciudadanos de la UE, de acuerdo con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

### PRIMERA REUNIÓN DEL COSI

El Director General de la Policía y de la Guardia Civil españolas, Francisco Javier Velázquez, presidió la pasada semana en Bruselas la primera reunión del Comité Permanente de Seguridad Interior, COSI, donde ha comenzado a diseñarse una estrategia conjunta para combatir amenazas globales. Directores de policía y máximos responsables de las fuerzas de seguridad europeas asistieron a la reunión en la que se estudiaron medidas comunes para hacer frente al terrorismo, el tráfico de seres humanos, el tráfico de drogas o el cibercrimen. El COSI fue creado el pasado día 25 de febrero, bajo Presidencia española de la UE, y siguiendo las directrices marcadas por el Tratado de Lisboa. Su objetivo es intensificar la coordinación de las actuaciones operativas entre los estados miembros de la UE en materia de seguridad interior. La puesta en marcha de este Comité, junto con la definición de la estrategia de seguridad interior de la UE, son las dos prioridades en esta materia para el semestre español.

### REGLAMENTO SOBRE APLICACIÓN NORMATIVA PARA MIGRACIÓN Y PROTECCIÓN

La Comisión Europea ha publicado un Reglamento, 216/2010, para implementar el Reglamento 862/2007, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, referido a las definiciones de las categorías de los motivos para la emisión de permisos de residencia. A fin de garantizar la comparación de los datos estadísticos de fuentes administrativas relativos a los permisos de residencia en los Estados miembros, y para poder elaborar descripciones fiables a nivel comunitario, la definición de las categorías de los motivos para emitir los permisos debe ser la misma en todos los Estados miembros. La Comisión Europea será la encargada de definir las categorías de los motivos para emitir los permisos. Las medidas establecidas por este Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### CONSEJO ECOFIN ESTA SEMANA EN BRUSELAS

La ministra española de Economía, Elena Salgado, preside hoy martes en Bruselas el Consejo de Economía y Finanzas de la UE (Ecofin), que debate entre otras cuestiones los Fondos de Gestión Alternativa, conocidos en inglés como "hedge funds". El Consejo está precedido el lunes por una reunión del "trío" de la UE, compuesto por la actual Presidencia Española y las dos siguientes (Bélgica y Hungría) y una delegación del Parlamento Europeo, en la que se aborda la reforma del marco de supervisión de la UE para los servicios financieros y la preparación de una nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo.

## INVITACIÓN A PRESENTAR OBSERVACIONES EN UN PROCESO CONTRA ESPAÑA POR AYUDAS ESTATALES

La Comisión Europea ha publicado los compromisos propuestos por British Airways, American Airlines e Iberia para evitar los posibles perjuicios para los consumidores derivados de los efectos sobre la competencia de su prevista alianza estratégica en las rutas transatlánticas. Las partes interesadas tienen un plazo de un mes para la presentación de observaciones. En septiembre de 2009, la Comisión envió un pliego de cargos a las tres aerolíneas recogiendo los posibles efectos negativos sobre la competencia de la UE generados por la estrecha cooperación entre ellas, que implica el reparto de ingresos y la gestión conjunta de horarios, precios y capacidad. Entre otros compromisos, las partes han ofrecido la cesión a terceros de derechos de aterrizaje y despegue en determinadas franjas horarias (slots), en los aeropuertos de Londres (Heathrow y Gatwick) y Nueva York (JFK) con el fin de facilitar la entrada de competidores en las rutas de Londres a Nueva York, Boston, Dallas y Miami. Si la consulta de mercado confirma que los compromisos propuestos solventan los problemas de competencia, la Comisión podrá adoptar una decisión con arreglo al artículo 9 del Reglamento 1/2003, lo que supondrá que los compromisos pasen a ser jurídicamente vinculantes para las partes.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Presidencia española ha hecho del combate contra la violencia de género, una de sus prioridades para centrarse en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Así, fue un gesto altamente simbólico que el Consejo adoptara unas conclusiones al respecto el 8 de marzo, día internacional de la mujer. En estas conclusiones se aboga por establecer un número de teléfono gratuito a escala comunitaria que ofrezca ayuda a las mujeres víctimas de comportamientos violentos. El número de teléfono podría también utilizarse para facilitar información específica y actualizada. No hay datos comparables a escala nacional y de la UE. Se calcula que, en Europa, todos los días una de cada cinco mujeres es víctima de abusos basados en las diferencias entre los sexos, pero la verdadera magnitud del problema es difícil de calibrar. Para recoger e intercambiar información fiable, se propone la creación de un Observatorio Europeo contra la Violencia de Género.

### LA SANIDAD DIGITAL PERMITIRÁ AHORRAR TIEMPO Y COSTES

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información al ámbito sanitario es el objetivo de la 8ª Conferencia sobre "e-Health" (salud digital), que reunirá a los ministros de Sanidad de la UE este lunes en Barcelona. La conferencia, que será inaugurada por la ministra española de Sanidad, Trinidad Jiménez, y la comisaria europea de Agenda Digital, Neelie Kroes, pretende ser un hito en el desarrollo de estrategias comunes, además de celebrar los 10 años del inicio de la Estrategia Europea sobre e-Health. España es líder europeo en el desarrollo de la sanidad en línea. Cuenta con un sistema sanitario descentralizado en 17 comunidades autónomas, que han sabido cooperar con el Gobierno en la implantación de la historia clínica digital (HCD) y la receta electrónica, así como servicios de telemedicina disponibles en todas las regiones.

### LA UE SIGUE DERRIBANDO FRONTERAS

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 9 de marzo un Reglamento que permitirá a titulares de visados de larga duración desplazarse por la Unión Europea en las mismas condiciones que los titulares de un permiso de residencia. Se pondrá fin así a restricciones que el año pasado, afectaron a más de un millón de personas. Hasta ahora, científicos, profesores, académicos o estudiantes con visados de larga duración -más de tres meses- no podían viajar a otro país europeo. Ni siquiera atravesarlo al volver a su país de origen. Una realidad que choca con la libertad de circulación, uno de los principios fundacionales de la Unión Europea. Las medidas adoptadas no sólo beneficiarán a los titulares de visados de larga duración en el ámbito profesional, sino que también lo harán a nivel personal y familiar.

### **ESTRATEGIA EUROPEA PARA REVITALIZAR LA ACCIÓN MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

La Comisión Europea ha presentado una estrategia para contribuir a mantener el impulso de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático. La Comunicación propone que la UE empiece a aplicar sin demora el Acuerdo de Copenhague alcanzado el pasado mes de diciembre, en particular la asistencia financiera inicial rápida a los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la UE debe seguir ejerciendo presión para lograr un acuerdo internacional sólido y jurídicamente vinculante que conlleve la participación de todos los países en una auténtica acción por el clima. Para ello será preciso integrar el Acuerdo de Copenhague en las negociaciones de las Naciones Unidas y subsanar las deficiencias del Protocolo de Kioto. Para promover el apoyo a las negociaciones de las Naciones Unidas será fundamental una proyección exterior activa por parte de la UE, por lo que la Comisión emprenderá ese esfuerzo en estrecha colaboración con el Consejo y con el apoyo del Parlamento Europeo.

### **CONSEJO EUROPEO DE MEDIO AMBIENTE**

La ministra española de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, ha presidido en Bruselas el Consejo de Medio Ambiente, que tiene como prioridades esta vez, una propuesta sobre estándares para los nuevos vehículos comerciales ligeros, con el objetivo de reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub>, y valorar el documento de seguimiento de la Cumbre de Copenhague. Entre otros temas de agenda del Consejo, destacan la valoración del documento de seguimiento de la Cumbre de Copenhague, elaborado por la Comisión Europea a petición del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, así como la adopción de conclusiones respecto a los objetivos de biodiversidad posteriores a 2010.

### **DÍA EUROPEO DEL CONSUMIDOR**

El pasado día 15 de marzo de 2010 se celebró en Madrid el Día Europeo del Consumidor bajo la Presidencia Española de la Unión Europea. Al acto asistió Vivian Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, quien declaró que la Directiva sobre derechos de los consumidores debería reforzar la protección de los mismos en el seno del mercado común de la UE. Asimismo, estableció su compromiso de trabajar estrechamente con el Parlamento Europeo y los gobiernos de los Estados miembros para conseguir un avance considerable en esta materia. Por su parte, el Comisario Europeo de Sanidad y Consumo, John Dalli, quien también asistió a dicho acto, subrayó que para asegurar una adecuada protección de los Derechos de los consumidores, será necesaria la adopción de una legislación sólida y garantizar la absoluta confidencialidad esta materia.

### **VOLAR DE FORMA MÁS SEGURA**

Los ministros de Transporte de los 27 Estados miembros de la UE han aprobado, el pasado 11 de marzo, un proyecto de Reglamento que aglutinará las nuevas reglas de la UE para investigar accidentes aéreos. Volar es la forma de transporte más segura. Para que lo sea aún más, cualquier accidente debe investigarse a fondo y de forma independiente. En la actualidad, las autoridades de los Estados miembros encargadas de la investigación sobre la seguridad cooperan entre sí de forma informal. El proyecto de Reglamento formalizará esta cooperación mediante la creación de una red europea de autoridades encargadas de la investigación de la seguridad de la aviación civil. Esta red facilitará el intercambio de información y permitirá compartir recursos. Las nuevas reglas aclaran los papeles de varios participantes. Por ejemplo, la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) y la Comisión Europea participarán en la cooperación y compartirán información con los Estados miembros.

## LICITACIONES

### MEJORES PRÁCTICAS EN EL RETORNO DE MENORES

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio comparativo sobre las mejores prácticas en el ámbito del retorno de menores" (Ref. 2010/S 46-067201). El estudio tendrá un doble objetivo. En primer lugar, recopilará y compilará información sobre la situación actual en un número de Estados en lo relativo, por un lado, a la situación de menores durante el proceso completo de retorno, y por otro, subrayar las mejores prácticas en el ámbito del retorno de menores. La finalidad de este primer objetivo es apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por desarrollar un sistema eficaz y coherente de retorno de menores. En segundo lugar, se organizará una conferencia en Bruselas, invitando a las partes interesadas en aprender sobre los resultados del estudio y contribuir compartiendo experiencias y buenas prácticas. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 19.04.2010.

### FALSIFICACIÓN Y PIRATERÍA EN EL MERCADO INTERIOR

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio para evaluar el alcance, la escala y el impacto de la falsificación y la piratería en el mercado interior, a través de una metodología definida para recogida, análisis y comparación de datos" (Ref. 2010/S 46-067187). El objetivo de este estudio es cuantificar el alcance de la falsificación y la piratería en el mercado interior. Como el fenómeno de las falsificaciones aumenta y progresa, causando daño a la economía europea y a la salud y la seguridad de los ciudadanos, la Comisión quiere obtener datos más precisos de su escala y alcance actuales. Su escala en la economía se analizará con el mayor detalle posible teniendo como base los datos fragmentados e incomparables ya existentes. El contratista deberá compilar los datos existentes y la metodología recibida del sector privado y público y deberá identificar lagunas y problemas. Por último, propondrá una metodología para la recopilación, análisis y notificación de los futuros datos y presentará, teniendo como base esta metodología, estimaciones de la escala, alcance e impacto del problema en la Unión Europea. Los resultados servirán para desarrollar la aplicación de las prioridades y los objetivos de un modo más eficaz, y preparar el terreno para mejores políticas de colaboración. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.04.2010.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Integración de Migrantes (Ref. 2010/S 28-039126)	Hasta el 23.03.10
Licitación. Lucha contra el tráfico de bienes culturales (Ref. 2010/S 27-037714)	Hasta el 25.03.10
Licitación. Acciones para el desarrollo en Perú (Ref. EuropeAid/129664/L/ACT/PE)	Hasta el 05.04.10
Licitación. Derechos fundamentales de discapacitados (Ref. 2010/S 37-053092)	Hasta el 06.04.10
Licitación. Procedimientos y técnicas de contratación (Ref. 2010/S 37-053086)	Hasta el 12.04.10
Licitación. Derechos fundamentales y ciudadanía (Ref. JLS/2009-2010/FRAC/AG)	Hasta el 29.04.10
Programa DAPHNE III (Ref. JLS/2009-2010/DAP/AG)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción de Derechos Humanos en Ecuador (Ref. EuropeAid/129322/L/ACT/EC)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Somalia (Ref. EuropeAid/129651/L/ACT/SO)	Hasta el 06.05.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **RESPONSABILIDAD DE LOS OPERADORES PRÓXIMOS A UN ÁREA CONTAMINADA**

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-378/08, C-379/08 y C-380/08, Raffinerie Mediterranee (ERG) SpA, Polimeri Europa SpA y Syndial SpA .c Ministero dello Sviluppo economico y otros y ENI SpA c. Ministero Ambiente e Tutela del Territorio e del Mare y otros. La Rada de Augusta, situada en la región de Priolo Gargallo (Sicilia), se ve afectada por fenómenos recurrentes de contaminación medioambiental cuyo origen se remonta a los años 60, cuando el polo de Augusta-Priolo-Melilli fue creado como polo petrolífero. Desde entonces, numerosas empresas activas en el sector de los hidrocarburos y la petroquímica se han instalado y sucedido en dicha región. Mediante diferentes decisiones sucesivas, las autoridades administrativas italianas impusieron a las empresas limítrofes con la Rada de Augusta la obligación de reparar la contaminación comprobada en la región de Priolo, declarada «sitio de interés nacional a los efectos de “saneamiento”». Las empresas demandantes, han presentado recursos contra dichas decisiones administrativas ante los tribunales italianos. El Tribunal de lo contencioso-administrativo regional de Sicilia, que debe decidir en los referidos asuntos, ha planteado al TJUE varias cuestiones relativas a la aplicación del principio de “quien contamina paga”. La Directiva 35/2004 sobre responsabilidad medioambiental, establece que el operador cuya actividad haya causado un daño medioambiental o un riesgo inminente de que se produzca tal daño sea considerado responsable. De este modo, dicho operador debe adoptar las medidas reparadoras necesarias y asumir las cargas económicas. En su sentencia, el TJCE concluye que la Directiva sobre responsabilidad medioambiental no se opone a una normativa nacional que permite a la autoridad competente presumir la existencia de un nexo causal entre los operadores y una contaminación comprobada y, ello, por razón de la proximidad de sus instalaciones al área contaminada. Asimismo, el TJUE considera que la Directiva sobre responsabilidad medioambiental no se opone a una normativa nacional que permite a la autoridad competente supeditar el ejercicio, por parte de los operadores, del derecho a utilizar sus tierras a la condición de que ejecuten los trabajos que éstas exijan y ello aunque los referidos terrenos no estén afectados por esas medidas al haber sido objeto de medidas de «saneamiento» anteriores o no haber sido jamás contaminados.

### TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

#### **DEMANDA DE ASILO POR PARTE DE UN DISIDENTE IRANÍ**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto R.C. c. Suecia (nº de demanda 41827/07). El demandante, nacional iraní, llegó a Suecia en 2003 con la intención de solicitar asilo. Según sus afirmaciones, en julio de 2001 participó en una manifestación criticando el gobierno iraní, lo que comportó su detención y encarcelamiento durante dos años en los que sufrió todo tipo de torturas. Asimismo, afirmó que nunca fue juzgado por los tribunales iraníes, únicamente mediante los religiosos. De modo clandestino logró huir del país. En junio de 2004, el departamento de migraciones del gobierno sueco analizó su demanda de asilo poniendo en duda la veracidad de sus afirmaciones a causa de las contradicciones en las que el demandante incurrió al declarar. En febrero 2005, un equipo médico sueco examinó al demandante concluyendo que las lesiones observadas en su cuerpo podrían haber sido causadas por los actos de tortura sufridos. No obstante, las autoridades suecas denegaron la demanda de asilo. En septiembre de 2007, el demandante, interpuso una demanda ante el TEDH invocando el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que prohíbe la tortura y los tratos inhumanos o degradantes. En su alegato precisó que su expulsión hacia Irán entrañaría un riesgo real de detención y de sufrir vejaciones y torturas. Por todo lo anterior, el TEDH estimó que, las contradicciones apreciadas eran insuficientes para desvirtuar la coherencia de las afirmaciones de R.C, siendo avaladas, además, por el informe médico practicado. Valorando especialmente el riesgo de sufrir torturas o daños en Irán, el TEDH falló, por seis votos contra uno, que la expulsión del demandante vulneraría el artículo 3 del CEDH, condenando a Suecia a pagar una indemnización por daños y perjuicios.



## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Meritxell Sauras Quetcuti** (Letrada Asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)